



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAYELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 886 -2014/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 06 OCT 2014

VISTO: El Informe N° 225-2014-GOB.REG.HVCA/CEPAD/mlch con Proveído N° 973664, el Informe N° 348-2013-GOB.REG.HVCA/CEPAD, el Oficio N° 266-2013/GOB.REG.HVCA/GGR y demás documentación adjunta en ochocientos veintitrés (823) folios útiles;

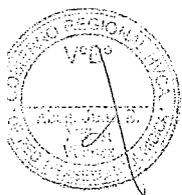
CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios del Gobierno Regional Huancavelica, ha solicitado la acumulación del Informe N° 225-2014-GOB.REG.HVCA/CEPAD/mlch, de fecha de recepción 01 de setiembre del 2013, que contiene el Informe N° 348-2013-GOB.REG.HVCA/CEPAD, el Oficio N° 266-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, el Memorándum N° 340-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 381-2013-GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, el Informe N° 143-2013/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-OAJ, el Informe N° 120-2013/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/DEA, el Informe N° 098 2013/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/DE, el Informe N° 125-2013/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OAJ, con la Resolución Gerencial General Regional N° 464-2014/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 28 de mayo del 2014, que contiene el Expediente Administrativo N° 55-2013/GOB.REG.HVCA/CEPAD "Informe de apertura sobre presuntas irregularidades que se habrían cometido funcionarios de la DIRESA Huancavelica";

Que, al respecto, la Comisión Disciplinaria señala, que según la investigación preliminar que efectuará a los precedentes documentarios, ha evidenciado la comisión de faltas disciplinarias por parte de

- 1) Elías Paucca Garriazo - ex Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, por presuntamente haber visado el pago bajo el concepto de importe que se gira por concepto de planilla del mes de diciembre del 2012 del personal administrativo que laboraron en la ejecución del presupuesto en mérito al Memorándum Múltiple N° 0494-2012/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA y por haber pagado con niveles diferentes según el cuadro nominativo de personal autorizado por el MEF a efectuar el gasto de acuerdo al Aplicativo Informático de Recursos Humanos de la Dirección de Gestión de Recursos Públicos; 2) Carlos Manuel Altez Izarra - ex Director de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, por haber presuntamente realizado el pago de escolaridad a la servidora Yanet Gutiérrez Rojas que tenía un contrato bajo la modalidad de Servicios no Personales y por haber visado el pago de los trabajadores bajo el régimen del CAS correspondiente al mes de enero, quienes no laboraron en el mes referido; y 3) Wilfredo Gonzales Paco, de la Unidad de Remuneraciones Personal CAS de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, por presuntamente haber autorizado y visado el pago correspondiente al mes de enero 2013 de trabajadores bajo el régimen CAS, quienes no laboraron en dicho mes;

Que, del mismo modo señala que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 464-2014/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 28 de mayo del 2014, que contiene el Expediente Administrativo N° 55-2013/GOB.REG.HVCA/CEPAD "Informe de apertura sobre presuntas irregularidades que se habrían cometido funcionarios de la DIRESA Huancavelica", se instauró proceso administrativo disciplinario contra: 1) Elías Paucca Garriazo en su condición de ex Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, por haber visado el pago bajo el concepto de importe que se gira por concepto de planilla del mes de diciembre del 2012 del personal administrativo que laboraron en la ejecución del presupuesto en mérito al Memorándum Múltiple N° 0494-2012/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA y por haber pagado con niveles diferentes según el cuadro nominativo de personal autorizado por el MEF a efectuar el gasto de acuerdo al Aplicativo Informático de Recursos Humanos de la Dirección de Gestión de Recursos Públicos; 2) Carlos Manuel Altez Izarra en su condición de ex Director de la Oficina de





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. - 886 - 2014 / GOB.REG.HVCA / GGR

Huancavelica, 06 OCT 2014

Gestión de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, por haber realizado el pago de escolaridad a la servidora Yanet Gutiérrez Rojas que tenía un contrato bajo la modalidad de Servicios no Personales y por haber visado el pago de los trabajadores bajo el régimen del CAS correspondiente al mes de enero, quienes no laboraron en el mes referido; y 3) Wilfredo Gonzales Paco, de la Unidad de Remuneraciones Personal CAS de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, por haber autorizado y visado el pago correspondiente al mes de enero 2013 de trabajadores bajo el régimen CAS, quienes no laboraron en dicho mes;

Que, estando a lo expuesto, es de referir que los actos administrativos destinados a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados, se rigen por la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, que establece en su Artículo 149° que la autoridad responsable de la instrucción, por propia iniciativa o a instancia de los administrados, dispone mediante resolución irrecurrible la acumulación de los procedimientos en trámite que guarden conexión;

Que, siendo ello así, se verifica que cada uno de los Expedientes Administrativos presentados por Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios del Gobierno Regional Huancavelica guarda conexidad entre sí, por lo que deviene pertinente acumular los mismos a fin de evitar duplicidad de resoluciones o pronunciamientos administrativos;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y las facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 270-2013/GOB.REG.HVCA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DISPONER la Acumulación del Informe N° 225-2014-GOB.REG.HVCA/CEPAD/mlch, de fecha de recepción 01 de setiembre del 2014, que contiene el Informe N° 348-2013-GOB.REG.HVCA/CEPAD, el Oficio N° 266-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, el Memorandum N° 340-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 381-2013-GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, el Informe N° 143-2013/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-OAJ, el Informe N° 120-2013/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/DEA, el Informe N° 098-2013/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/DE, el Informe N° 125-2013/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OAJ, con la Resolución Gerencial General Regional N° 464-2014/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 28 de mayo del 2014, que contiene el Expediente Administrativo N° 55-2013/GOB.REG.HVCA/CEPAD "Informe de apertura sobre presuntas irregularidades que se habrían cometido funcionarios de la DIRESA Huancavelica", por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR el tenor del presente Acto Resolutivo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.